

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

E D I C T O

ARTÍCULO 14 LEY 793 DE 2002

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO N° 05000 31 20 001 2021 00054 00 (RAD. 9776 E.D), EN EL CUAL REGISTRA COMO AFECTADO EL SEÑOR JUAN GUILLERMO JIMENEZ BEDOYA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.041.324.624, SE PROFIRIÓ SENTENCIA N° 6 FECHADA DEL VEINTICINCO (25) DE JULIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), DECRETÁNDOSE LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 020-77833 UBICADO EN EL PARAJE CANTOR DE LA VEREDA EL CALVARIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE –ANTIOQUIA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, CON EL FIN DE NOTIFICAR LA REFERIDA PROVIDENCIA AL SEÑOR JUAN GUILLERMO JIMENEZ BEDOYA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 793 DE 2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente se fija en los EDICTOS ELECTRÓNICOS dispuestos en la página web de la rama judicial, hoy siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.

Penélope Sánchez N

**PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado durante los días siete (07), diez (10) y once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Penélope Sánchez N

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA